



Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cincuenta minutos del siete de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

**LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS CATORCE HORAS DEL VIERNES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-62/2020**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Gustavo Enrique Madero Muñoz, Senador de la República, en contra de María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua y aspirante y precandidata a Gobernadora de I Estado de Chihuahua para el proceso electoral local 2020-2021, así como en contra de la empresa PubliLed” y/o quien resulte responsable.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PMC-63/2020**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, por su propio derecho y ostentándose en calidad de aspirante y precandidato a la Gubernatura del Estado de Chihuahua, en contra del acuerdo de veinte de diciembre, dictado por la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave **IEE-PES-23/2020**.

**TERCERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-01/2021**, formulado por **Cesáreo Grado Faudoa**, en carácter de ciudadano promovente de intención para adquirir la calidad de aspirante a candidato independiente para la alcaldía del Municipio de Valle de Zaragoza Chihuahua, en contra de la resolución de clave **IEE/CE117/2020**.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General